



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA

## SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 260-2018-AL/MPH

Huancavelica, 22 de Agosto 2018

#### VISTO:

El Informe N° 180-2018-GPP/MPH., de fecha 22 de agosto 2018, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, mediante el cual propone la modificación presupuestaria a nivel Institucional de tipo 002 (Créditos Suplementarios), por mayores fondos transferidos por el Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 317-2017-AL/MPH., de fecha 29 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Huancavelica para el Ejercicio Fiscal 2018, el cual es modificable durante su ejecución;

Que, la Ley N° 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto Público, en el Subcapítulo III, Artículo 42°, Numeral 42.1 establece: Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante el Informe N° 180-2018-GPP/MPH., la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, propone la modificación presupuestaria a nivel Institucional de tipo 002 (Créditos Suplementarios), por mayores fondos transferidos por el Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, por un monto de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES (S/. 250,000.00), y;**

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y con las prerrogativas conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con visación de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

#### SE RESUELVE:

##### Artículo 1°.- Objeto:

Autorizase la incorporación de un Crédito Suplementario (Tipo 002) en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, al mes de Agosto para el año fiscal 2018 por mayores transferencias, hasta por la suma **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES (S/. 250,000.00)**, en la fuente de financiamiento **04 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	En Soles
Fuente de Financiamiento: 04 Donaciones y Transferencia, 05 Recursos Determinados.	
1. Ingresos Presupuestales.	
1.4 Donaciones y Transferencias.	
1.4.2 Donaciones de Capital.	
1.4.2.3 De Otras Unidades de Gobierno.	
1.4.2.3.1 De Otras Unidades de Gobierno.	
1.4.2.3.1.3 De Los Gobierno Locales	250,000.00
	-----
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>250,000.00</b>
	=====

EGRESOS	En Soles
SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.	
PLIEGO : 01 Municipalidad Provincial de Huancavelica.	
PROGRAMA : 0101 Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana.	
ACTIVIDAD : 2306632 Mejoramiento de los Servicios Deportivos del Complejo Deportivo Juan Pablo II del, Distrito de Ascensión - Huancavelica - Huancavelica	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 04 Donaciones y Transferencias.	
CATEGORIA DE GASTOS : Gastos Corrientes.	
GENERICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros	250,000.00
	-----
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>250,000.00</b>
	=====

##### Artículo 2°.- Codificación:

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

##### Artículo 3°.- Notas de Modificación Presupuestaria:

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:  
Alcaldía.  
Gerencia Municipal.  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.  
Gerencia de Administración y Finanzas.  
Ministerio de Economía y Finanzas.  
Unidad de Tesorería.  
Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas.  
Archivo.



GOBIERNO PROVINCIAL DE HUANCAVELICA

JULIO C. CHUMBES CARBAJAL  
ALCALDE

(1) El Anexo se genera en el Módulo de Asesoría Jurídica (Módulo de Asesoría Jurídica).

